

Guayaquil, Octubre 24 de 2011

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA ADORMEK S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía ADORMEK S. A., he revisado los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2010.

La revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, he verificado los estados financieros, los mismos que se mantienen dentro de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías


Kerly Alvarado Lucio
Comisario

